

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-59-2021
CCC- TSS-2021-6820

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día siete (07) del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; la **Lic. Bianka Paulina Peralta Contreras**, Encargada Departamento de Contabilidad en representación del **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la observadora, la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación del Informe Comité Evaluador Sobre "A" Propuestas Técnicas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0008**, para la **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**
- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación de los Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0004** para la **Adquisición de la Renovación Licencias Microsoft Office 365, para uso de la TSS.**
- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0002** para **Servicios de publicación de cuatro (04) Anuncios de Licitación Pública Nacional, por dos días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional.**

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Primer Punto de la Agenda**, en el cual fue presentado el informe de Sobre A "Propuesta Técnica" del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0008**, para la **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**

POR CUANTO: Que, en fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité Evaluador remitió al Comité de Compras el informe de la evaluación realizada a la Propuesta técnica "Sobre A" presentada por el oferente participante y fue aprobado por el Comité de Compras en fecha seis (06) del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), como sigue:

SOBRE A

ANTECEDENTES:

En fecha diez (10) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2021-0008, para la adquisición minibús. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución, manifestando su interés en participar a través del Portal Transaccional la empresa:

1. Magna Motors SA

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la adquisición minibús para realización de auditorías y traslados colaboradores.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día veinticinco (25) del mes agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las doce del mediodía (12:00 pm) fueron recibidas las propuestas, presentándose únicamente la empresa Magna Motors SRL. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones, el Notario Público actuante, la propuesta económica permanece en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Documentos Apertura Sobres A

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple a aquellas empresas que hayan entregado toda la documentación solicitada para las Credenciales y Oferta Técnica en el período establecido.

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de propuesta económica en el ítem que corresponda.

Documento requerido/Empresa	EMPRESAS
	Magna Motors SA
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple
Documento con detalles y características del Minibús propuesto <u>SIN INDICAR LOS PRECIOS</u> No subsanable,	Cumple
Formulario de Cumplimiento de Requisitos. Subsanable	Subsanado
Brochure, catálogo o Imagen del Minibús ofertado Subsanable	Cumple
Documento del representante de la marca donde se haga constar que el proveedor es Distribuidor Autorizado de la marca en República Dominicana No subsanable	Cumple
Documento donde se demuestre que posee centro de servicios autorizados por el fabricante, garantizando el servicio de mantenimiento y reparación durante el período de garantía y después del vencimiento de esta. Subsanable	Cumple
Carta de autorización de crédito a la Tesorería de la Seguridad Social para los futuros mantenimientos, reparaciones, piezas, baterías, suministros, componentes, neumáticos o cualquier otro servicio, pieza, equipo y/o artículo relacionado con el vehículo cotizado, indicando el monto autorizado. Este crédito implica la emisión de una Factura con Comprobante Gubernamental al ser retirado el vehículo y/o los bienes y servicios sujetos a crédito. Una vez recibida cada factura se iniciará el proceso de pago correspondiente. Subsanable	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable	Cumple

EVALUACIÓN

Estas especificaciones deben encontrarse claramente incluidas en la propuesta técnica. Si se encuentran en la oferta, pero no cumplen al mostrar los documentos de aval con lo solicitado a la propuesta, se descalifica la propuesta sin más trámite.

No cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos en la Oferta Técnica), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

Criterios de Evaluación Económica

Item	Descripción	Requisitos Mínimos imprescindibles	EMPRESAS
			Magna Motors SA
		· Condición: Nuevo 0 kms	Cumple
		· Año de fabricación 2021 o superior	No cumple
		· Combustible: Diesel	Cumple
		· Pasajeros: Entre 12 y 15 pasajeros.	Cumple
		· Motor: Turbo De 2.5 litros a no más de 3.0	Cumple
		· Color: Negro, blanco, gris o azul	Cumple
		· Dirección Hidráulica	Cumple
		· Transmisión Manual o Automática	Cumple
		· Asientos en Tela	Cumple
		· Doble aire acondicionado, con salida en asientos traseros	Cumple
		· Vidrios delanteros eléctricos y seguros eléctricos	Cumple
		· Retrovisores eléctricos	Cumple
		· Radio y bocinas integradas	Cumple
		· Doble Bolsa de aire	Cumple
		· Cinturones de seguridad en todos los asientos	Cumple
		· Alfombras delanteras y traseras	Cumple
		· Goma de repuesto y accesorios de reemplazo	Cumple
		· Limpia vidrios delanteros y traseros	Cumple
		· La propuesta incluye la emisión de la primera placa y matrícula a nombre de la Tesorería de la Seguridad Social	Cumple
		· Garantía de al menos 3 años o 100,000 kms	Cumple

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso **TSS-CCC-CP-2021-0008** recomienda la **no calificación** apertura sobre B, a la empresa **Magna Motors SA**, por no cumplir con el año de fabricación 2021 o superior requerido, requisito imprescindible, así como la declaratoria de desierto del proceso por no contar con más propuestas.

En vista de todo lo anterior y validado el informe presentado por los Peritos, en relación al **Primer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se Acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, no califica para la apertura del Sobre B contenido de la propuesta económica la empresa **Magna Motors SA**, por no cumplir con el año de fabricación 2021 o superior requerido como imprescindible.
- **SEGUNDO:** Se Declara Desierto el Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0008** para la **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores**, por ser **Magna Motors SA** la única empresa participante y no contar con más propuestas.

- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente, así como realizar una Convocatoria nueva para este Proceso de Compras y Contrataciones Pública para la **Adquisición de Minibús para la realización de auditorías y traslados de colaboradores.**

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Segundo punto de la Agenda**, donde fueron presentados los Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0004** para la **Adquisición de la Renovación Licencias Microsoft Office 365, para uso de la TSS.**

POR CUANTO: En fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) mediante el Acta No. CCC-57-2021 fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la **Adquisición de la Renovación Licencias Microsoft Office 365, para uso de la TSS.**

POR CUANTO: Que, en la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de los Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0004** para la **Adquisición de la Renovación Licencias Microsoft Office 365, para uso de la TSS.**

POR CUANTO: En fecha tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fueron remitidos al Comité de Compras y Contrataciones los Pliego de Condiciones Específicas para fines de aprobación.

POR CUANTO: Que, el día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fueron aprobados los Pliego de Condiciones Específicas por el Comité de Compras y Contrataciones.

En vista de todo lo anterior y verificados los Pliego de Condiciones Específicas, en relación al **Segundo punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO** Se Aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, presentados por los peritos designados para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0004**, para la **Adquisición de la Renovación Licencias Microsoft Office 365, para uso de la TSS.**
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **Tercer punto de la Agenda**, en donde se introdujo la solicitud de la Dirección Administrativa, a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0002** para la Adquisición de **Servicios de publicación de cuatro (04) Anuncios de Licitación Pública Nacional, por dos días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional.**

POR CUANTO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

POR CUANTO: Que, en fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa realizó la solicitud de compras No. 4223, por un monto de: Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 240,720.00) para la Adquisición de **Servicios de publicación de cuatro (04) anuncios de Licitación Pública Nacional, por dos días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional.**

POR CUANTO: En fecha en fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2641, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Doscientos Cuarenta Mil Setecientos Veinte Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 240,720.00) correspondientes a la solicitud No. 4223, considerando cuatro (04) publicaciones de anuncios por dos (02) días consecutivos.

POR CUANTO: En fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue solicitado al Comité de Compras y Contrataciones por correo electrónico la aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0002** para la **Adquisición de Servicios de publicación de cuatro (04) Anuncios de Licitación Pública Nacional, por dos días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional.**

POR CUANTO: Que, el Artículo 3, numeral 10 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley la "Contratación de Publicidad a través de medios de Comunicación Social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de Comunicación Social sin hacer uso de servicios de intermediarios"

En vista de todo lo anterior y validado la solicitud realizada, en relación con el **Tercer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se Aprueba el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0002** para la Adquisición de **Servicios de publicación de cuatro (04) Anuncios de Licitación Pública Nacional, por dos días consecutivos en dos periódicos de circulación nacional**
- **SEGUNDO:** Se Ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
 Tesorero de la Seguridad Social
 Miembro


Bianka Paulina Peralta Contreras
 En representación de
José Israel Del Orbe Antonio
 Director de Finanzas
 Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
 Directora Jurídica
 Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Jenniffer Gómez Linares
 Responsable de Libre Acceso a la
 Información Pública
 Miembro